



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde 1° de enero de 2026, hasta el 31 de enero de 2026.-

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.864,77
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 7.300,48
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 8.115,76
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 2.586,25
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 8.115,76

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 126,21
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 622,94

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 33,75
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 51,97
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 139,03

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 126,21
----------------------------------------------------	-----------

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 41.328,11
--------------------------------	--------------



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde 1° de febrero de 2026, hasta el 28 de febrero de 2026.-

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.901,33
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 7.443,62
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 8.274,90
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 2.636,96
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 8.274,90

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 128,68
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 635,15

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 34,41
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 52,99
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 141,76

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 128,68
Sin S.A.C:	
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 42.138,46



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026.-

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.937,90
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 7.586,77
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 8.434,03
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 2.687,67
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 8.434,03

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 131,16
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 647,37

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 35,07
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 54,01
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 144,48

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 131,16
Sin S.A.C:	
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 42.948,82



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.